



**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SIPROJWEB CON
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Bogotá, D. C. octubre de 2023

CONTENIDO

1.	EQUIPO QUE EFECTÚA EL SEGUIMIENTO	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS	3
5.	MUESTREO	4
6.	ANÁLISIS DE LA INFORMACION	4
a)	Análisis de la Información reportada.....	4
b)	Estado de los procesos gestionados por la SDHT en relación con el Éxito procesal en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB.....	7
c)	Verificación mediante muestra aleatoria de procesos registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB.....	7
d)	Seguimiento a los informes de gestión judicial reportados por la Subsecretaria Jurídica...9	9
e)	Procesos por abogado registrados en el sistema SIPROJWEB	9
f)	Seguimiento calificaciones procesos	9
g)	Comité de Conciliación de la SDHT	10
h)	Seguimiento a las sesiones del Comité de Conciliación de la SDHT	11
i)	Verificación de Fichas de Conciliación de la SDHT	12
j)	Políticas de prevención del daño antijurídico.....	12
k)	Probabilidad de pérdida del proceso.....	13
l)	Valor final de contingente judicial - reconocimiento contable del contingente judicial.....	16
7.	FORTALEZAS.....	25
8.	OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS	26
9.	ALERTAS Y RIESGOS.....	26
10.	CONCLUSIONES	26
11.	RECOMENDACIONES	26

1. EQUIPO QUE EFECTÚA EL SEGUIMIENTO

- Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno - Francisco Adolfo Venegas Manrique
- Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno - Nicolás David Castillo González

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital en lo relacionado con la operatividad del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB para el registro del seguimiento a la actividad litigiosa de la Secretaría Distrital del Hábitat y al desempeño del Comité de Conciliación.

3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a los procesos judiciales, tutelas y mecanismos alternativos de solución de conflictos – MASC, así como la verificación de Procesos judiciales con calificación y valor final del contingente judicial y reconocimiento contable, para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo	Número	Nombre
Decreto Nación	1069 de 2015	<i>por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, modificado por el Decreto Nacional 1167 de 2016, en los artículos 2.2.4.3.1.1.1 y siguientes, reglamenta la conciliación en materia de lo Contencioso Administrativo, señalando los términos dentro de los cuales debe adelantarse el análisis y decisión de los casos de conciliación y repetición por parte de los Comités de Conciliación."</i>
Resolución - CGN	116 de 2017	<i>Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo".</i>
Circular Externa - CGN	16 de 2018	<i>Actualizan las directrices para el reconocimiento contable de las obligaciones y embargos judiciales atendiendo los marcos normativos contables (MNC)"</i>
Decreto Distrital	430 de 2018	<i>Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</i>

Tipo	Número	Nombre
Decreto Distrital	212 de 2018	Por medio del cual se establecen disposiciones para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de las Entidades del Nivel Central de Bogotá, D.C., se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”.
Decreto Distrital	839 de 2018	Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital.”
Resolución - SJD	104 de 2018	Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”
Directiva - SJD	025 de 2018	Lineamientos metodológicos para la formulación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por parte de los Comités de Conciliación de organismos y entidades distritales.”
Decreto Distrital	348 de 2019	Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá, D.C.”
Resolución - SJD	076 de 2020	Por la cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018”.
Circular - SJD	020 de 2020	Instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital”.

5. MUESTREO

- Tutelas, procesos judiciales y la calificación del contingente judicial registrados en periodo de enero a diciembre de 2022
- Fichas y actas de comité de conciliación correspondiente a las sesiones llevadas a cabo en la vigencia 2022.
- conciliación trimestral de los procesos judiciales

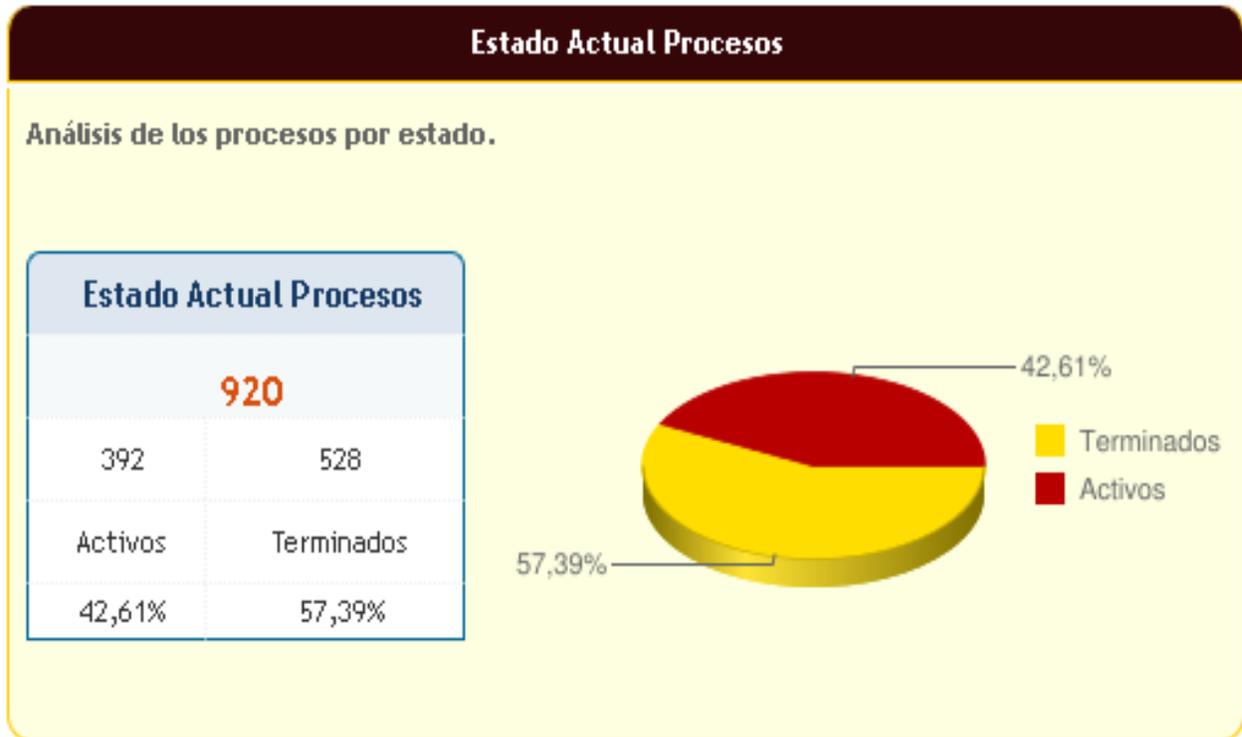
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

a) Análisis de la Información reportada

De acuerdo con la verificación realizada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ D.C, para la vigencia 2022, la Secretaría Distrital

del Hábitat presentó 920 procesos judiciales, de los cuales 392 se encuentran activos y 528 terminados; a continuación, se presenta gráficamente el estado de los procesos judiciales en SIPROJ.

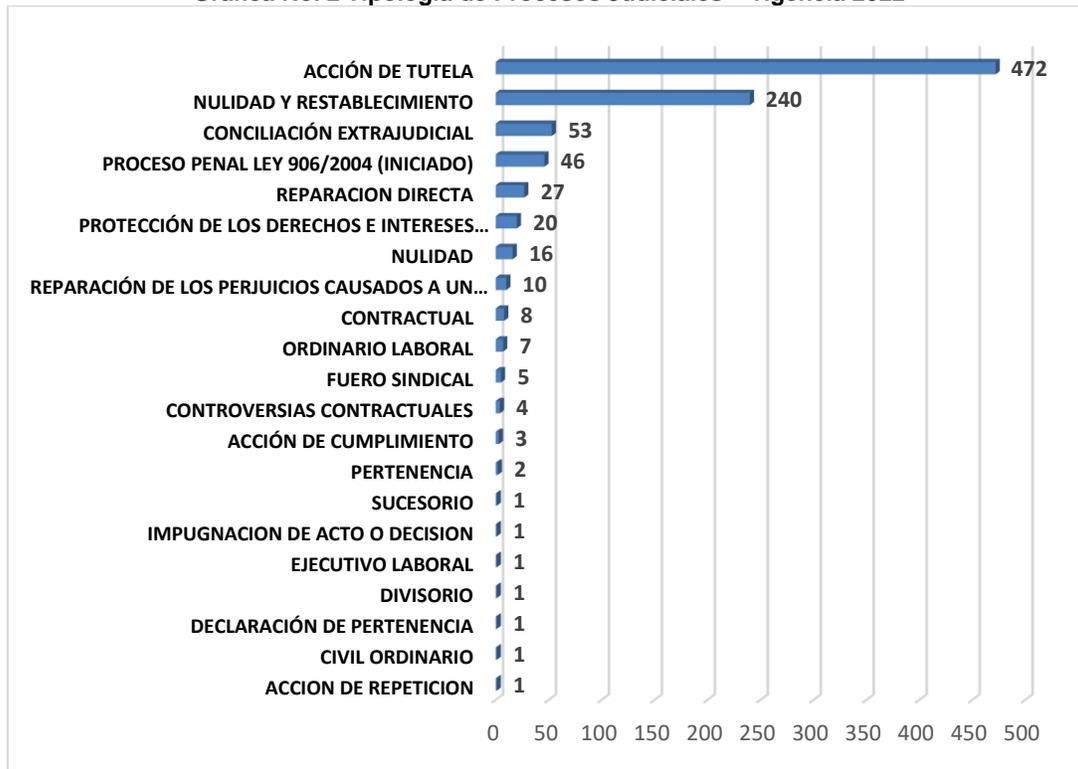
Gráfica No. 1 Estado Procesos Judiciales – SIPROJWEB vigencia 2022



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

Respecto de las tipologías de los procesos que cursa la entidad, se observó una gran concentración en Acciones de Tutela con 472 procesos, representando un 51,3% del total, y de Nulidad y Restablecimiento con 240 procesos, representando un 26,09% del total; el restante 22,61% se encuentra constituido por los demás procesos como se muestra a continuación:

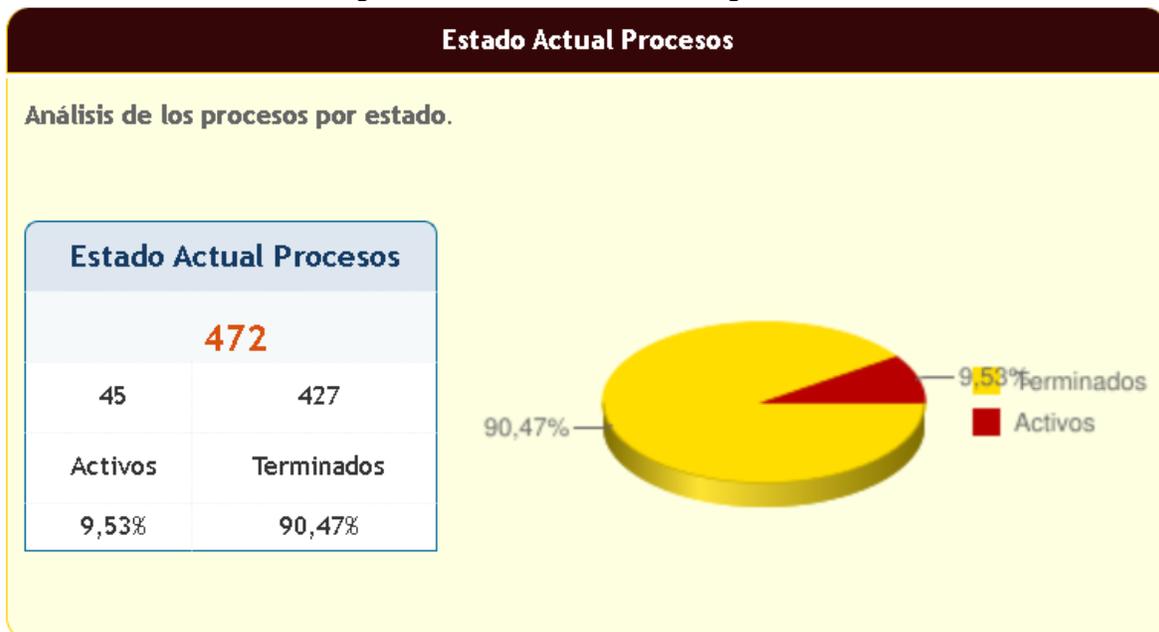
Gráfica No. 2 Tipología de Procesos Judiciales – vigencia 2022



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ -SDHT vigencia 2022

A continuación, se presenta el estado de las tutelas a 31 de diciembre de 2022.

Imagen No. 1 Acciones de tutela – vigencia 2022

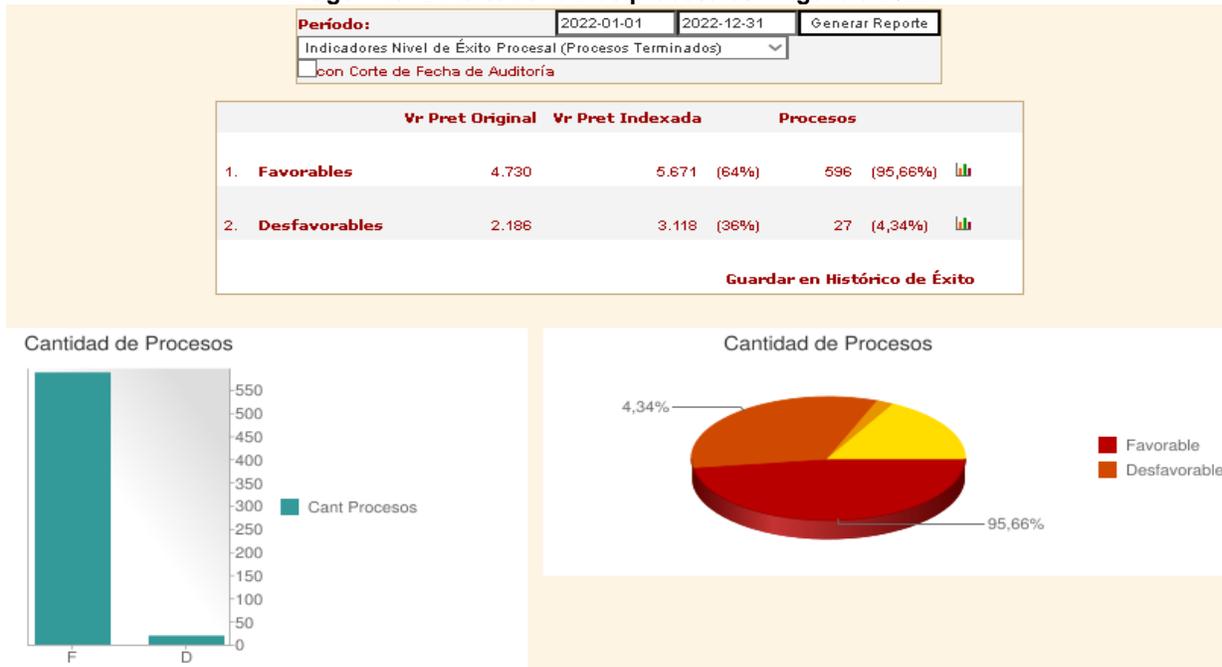


Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ 24/02/2022

b) Estado de los procesos gestionados por la SDHT en relación con el Éxito procesal en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB

Consultado en el SIPROJ WEB el reporte de indicadores respecto al éxito procesal, se observa que la cantidad de procesos favorables corresponde al 95,66% y desfavorables del 4,34%, siendo representativos los fallos a favor durante la vigencia 2022. A continuación, se presenta gráficamente el indicador de éxitos procesales generado por consulta a SIPROJ WEB.

Imagen No. 2 Indicador éxitos procesales - vigencia 2022



Fuente: Consulta realizada en SIPROJ – Indicadores éxito procesal- 24/02/2022

c) Verificación mediante muestra aleatoria de procesos registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ WEB.

Con el fin de validar la consistencia de la información de los procesos judiciales, registrados en el SIPROJ WEB para la vigencia 2022, se realizó un muestreo aleatorio simple de 24 procesos, cantidad resultante de los siguientes parámetros de muestreo:

Tamaño de la población	920
Error muestral	10%
Proporción de éxito	10%
Nivel de confianza	90%

Una vez seleccionados los procesos, se revisó que:

- La información suministrada en el SIPROJ WEB fuera concordante con la información registrada al interior de la Rama Judicial - Consulta de Procesos Nacional Unificado.
- Se verificó el cargue de los respectivos documentos al interior del SIPROJ WEB.
- Se confirmó que se cumplieran los términos procesales en los requerimientos realizados por los juzgados.

Del anterior análisis, se evidenció que los 24 procesos seleccionados no presentaron observaciones al respecto, lo cual permite indicar que la Secretaría Distrital del Hábitat esta cumplimiento con los parámetros y términos legales en cuanto a la gestión de los procesos judiciales, a continuación, se muestra los procesos objeto del anterior análisis:

Tabla No. 1 Muestra procesos judiciales vigencia 2022

N.º	PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	ESTADO
1	2011-00357	371240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Activo
2	2022-00079	698392	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
3	2022-00109	701990	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
4	2022-00111	714476	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
5	2022-00157	695414	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
6	2022-00165	695950	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
7	2022-00195	707608	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
8	2022-00208	708658	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
9	2022-00224	717539	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
10	2022-00270	705419	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
11	2022-00347	703742	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
12	2022-00365	710446	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
13	2022-00437	726128	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
14	2022-00533	709204	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
15	2022-00601	714660	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
16	2022-00625	705190	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
17	2022-00691	718625	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
18	2022-00735	710023	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
19	2022-00903	715298	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
20	2022-00959	703148	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
21	2022-01003	725483	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
22	2022-01073	720327	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
23	2022-01103	708257	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado
24	2022-29401	705104	ACCIÓN DE TUTELA	Terminado

Fuente: información extractada SIPROWEB

d) Seguimiento a los informes de gestión judicial reportados por la Subsecretaría Jurídica.

La Resolución 076 de 2020, que modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, establece que dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año, las entidades distritales deben remitir a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la secretaría jurídica Distrital el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB y a su vez se debe remitir a la Oficina de Control Interno ...”*para que, en función de su rol de acompañamiento y asesoría, constituya una herramienta de estimación de la oportunidad y calidad del reporte de información de la respectiva entidad*”.

En virtud de lo anterior, control interno procedió a hacer verificación de lo establecido en la normatividad y se evidencio que se cuenta con radicado de salida número 2-2022-40021 del 8 de julio de 2022 cuyo asunto es: “*REMISIÓN INFORME DE GESTIÓN JUDICIAL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.*”

e) Procesos por abogado registrados en el sistema SIPROJWEB

En la consulta realizada el 27 de febrero de 2023 en el SIPROJ WEB – módulo de Informes – Proceso por abogado, se puede observar que la SDHT cuenta con 355 procesos judiciales asignados a profesionales del derecho que realice la gestión y defensa judicial de la SDHT; a continuación, se presenta la imagen del reporte de Procesos por Abogado SIPROJ – WEB.

Imagen No. 3 Procesos por abogado SIPROJWEB

ABOGADO	CANTIDAD	
1. AVILA TORRES DANIELA	83	▲
2. CACERES QUINTERO CLARA PATRICIA	33	▲
3. CAICEDO ZORALY	7	▲
4. CORAL QUIROZ ROSA CAROLINA	68	▲
5. GARCIA GARCIA JOSE ALEJANDRO	9	▲
6. GRAJALES MARIN DAVID ANDRES	46	▲
7. ROJAS BALLESTEROS MAGDA BOLENA	37	▲
8. ZULUAGA BARRERO CARLOS ALBERTO	72	▲
TOTAL	355	

Fuente: Consulta realizada en el SIPROJWEB

f) Seguimiento calificaciones procesos

De acuerdo con el “*Reporte de seguimiento a las calificaciones*” extraído del sistema de información SIPROJWEB – módulo: Contingente Judicial, submódulo -

Seguimiento a las Calificaciones, se evidenció que la SDHT contaba con 4 procesos “No calificados” y 1 proceso “Sin revisar” como se muestra a continuación:

Imagen No. 4 Reporte seguimiento a las calificaciones



Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Número Total de registros encontrados: 3

Si lo desea, puede enviar el listado en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar listado al correo electrónico

Páginas del listado: **1**

Entidad	Calif	Cant
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Calificado	237
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	No calificado	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Sin Revisar	1

Páginas del listado: **1**

Fuente: SIPROJ WEB consulta realizada el 27 de febrero de 2023

g) Comité de Conciliación de la SDHT

El Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra conformado a través de la Resolución 466 del 6 de noviembre de 2020 por la cual la Secretaría Distrital del Hábitat unifico las disposiciones de las instancias de coordinación interna, modificada esta por la Resolución 253 del 23 de abril de 2021.

Al respecto se observa que el Comité de Conciliación se encuentra conformado por servidores públicos del nivel directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat, así:

1. El(la) secretario(a) Distrital del Hábitat o su delegado, quien lo presidirá
 2. El(la) Subsecretario(a) Jurídico(a)
 3. El(la) Subsecretario(a) de Planeación y Política
 4. El(la) Subsecretario(a) de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
 5. El(la) Subsecretario(a) de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario
- Parágrafo 1. Así mismo, serán integrantes e invitados permanentes, con derecho a voz, pero sin voto, los siguientes funcionarios:
1. El (la) Asesor (a) de Control Interno de la Secretaría.
 2. El (la) secretario (a) Técnico (a) del Comité.

Lo anterior atiende a las disposiciones del Decreto Nacional 1167 de 2016, artículo 2 y del Decreto Distrital 839 de 2018, artículo 2.

h) Seguimiento a las sesiones del Comité de Conciliación de la SDHT

Del escrutinio del SIPROJ WEB correspondiente al periodo enero - diciembre de 2022, se observó que se celebraron 28 sesiones de Comité de Conciliación, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen No. 5 Comités de Conciliación SIPROJ WEB



Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS **Subtema:** TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: 2022-01-01 Hasta: 2022-12-31

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	28	87199	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-12-22	2022-12-22	Terminada
2.	27	86499	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-12-14	2022-12-14	Terminada
3.	26	85599	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-11-29	2022-11-30	Terminada
4.	25	85259	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-11-18	2022-11-22	Terminada
5.	24	85100	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-11-11	2022-11-16	Terminada
6.	23	84600	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-10-31	2022-10-31	Terminada
7.	22	84059	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-10-14	2022-10-18	Terminada
8.	21	83439	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-09-28	2022-09-29	Terminada
9.	20	82900	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-09-14	2022-09-19	Terminada
10.	19	81979	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-08-31	2022-08-31	Terminada
11.	18	81339	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-08-17	2022-08-18	Terminada
12.	17	80439	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-07-29	2022-08-01	Terminada
13.	16	79419	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-07-15	2022-07-15	Terminada
14.	15	78439	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-06-28	2022-06-28	Terminada
15.	14	78279	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-06-23	2022-06-23	Terminada
16.	13	77879	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-06-14	2022-06-14	Terminada
17.	12	77220	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-05-31	2022-06-01	Terminada
18.	11	77099	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-05-27	2022-05-27	Terminada
19.	10	76539	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-05-17	2022-05-18	Terminada
20.	09	75561	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-04-29	2022-05-02	En proceso
21.	08	75340	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-04-22	2022-04-26	Terminada
22.	7	74661	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-03-30	2022-03-31	Terminada
23.	06	74203	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-03-14	2022-03-14	Terminada
24.	05	74059	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-03-07	2022-03-08	Terminada
25.	4	73599	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-02-25	2022-03-01	Terminada
26.	3	73159	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-02-11	2022-02-14	Terminada
27.	2	72479	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-01-27	2022-01-31	Terminada
28.	1	71859	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-01-17	2022-01-17	Terminada

Fuente: Información consultada en SIPROJWEB de fecha 27 de febrero de 2022

Control Interno examinó las actas del comité de Conciliación en el SIPROJ WEB contra criterios establecidos en el artículo 24 del Decreto 073 de 2023 y se evidenció todas las actas del comité de conciliación que fueron registradas en el sistema en los términos establecidos; sin embargo, se observó que el acta No. 09 del 29 de abril de 2022 se encuentra en estado “en proceso”.

i) Verificación de Fichas de Conciliación de la SDHT

Según información reportada en el Sistema SIPROJ – WEB correspondiente a la vigencia de 2022, se observaron publicadas 63 fichas de conciliación, cuyo estado refiere a “terminado” como se muestra a continuación:

Imagen No. 6 Fichas de Conciliación SIPROJ WEB

				2022	DISTRITAL DE HÁBITAT	ZULUAGA BARRERO				
46.	109319	1088	Terminado	1330198	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ROSA CAROLINA CORAL QUIROZ	2022-04-29	2022-04-25	
47.	109127	1087	Terminado	E-2022-58675	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CLARA PATRICIA CACERES QUINTERO	2022-04-22	2022-04-19	
48.	109124	1086	Terminado	E-2022-123099	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CLARA PATRICIA CACERES QUINTERO	2022-04-22	2022-04-19	
49.	109104	1085	Terminado	2020-00050	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BARRERO	2022-04-22	2022-04-19	
50.	108104	1084	Terminado	E-2022-60372	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ROSA CAROLINA CORAL QUIROZ	2022-03-30	2022-03-24	
51.	107687	1083	Terminado	E-2021-663396	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	SANDRA MEJIA ARIAS	2022-03-14	2022-03-09	
52.	107646	1082	Terminado	E-2022-093192	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BARRERO	2022-03-30	2022-03-09	
53.	107547	1081	Terminado	E-2022-055491	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	SANDRA MEJIA ARIAS	2022-03-14	2022-03-07	
54.	107389	1080	Terminado	2019-00149	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ANA MARIA LOPEZ CAMPOS	2022-03-04	2022-03-03	
55.	106426	1079	Terminado	2021-00111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ROSA CAROLINA CORAL QUIROZ	2022-02-11	2022-02-07	
56.	106364	1078	Terminado	011707/6	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BARRERO	2022-02-11	2022-02-07	
57.	106346	1077	Terminado	E-2021-725342	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BARRERO	2022-02-11	2022-02-07	
58.	106305	1076	Terminado	2020-00055	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	SANDRA MEJIA ARIAS	2022-02-11	2022-02-07	
59.	106304	1075	Terminado	2020-00071	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	SANDRA MEJIA ARIAS	2022-02-11	2022-02-07	
60.	105005	1074	Terminado	1-2021-23032	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ANA MARIA LOPEZ CAMPOS	2022-01-27	2022-01-21	
61.	105004	1073	Terminado	2019-00260	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ROSA CAROLINA CORAL QUIROZ	2022-01-27	2022-01-21	
62.	104264	1072	Terminado	E-2021-63689	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	ANA MARIA LOPEZ CAMPOS	2022-01-17	2022-01-12	
63.	104225	1071	Terminado	2019-00348	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BARRERO	2022-02-02	2022-01-11	

Fuente: Información consultada en SIPROJWEB de fecha 27 de febrero de 2022

j) Políticas de prevención del daño antijurídico

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Secretaría Distrital del Hábitat, en sesión del 21 de mayo de 2020, Acta 285, aprobó la Formulación e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico en la entidad.

La política de prevención del daño antijurídico se encuentra aprobada y adoptada mediante Acuerdo 001 de 2020, de conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto Nacional 1069 de 2015, así como la formulación del plan de acción en el cual se definen acciones y responsables de acuerdo con el análisis de causas y priorización antes mencionadas.

k) Probabilidad de pérdida del proceso

El “Manual de Políticas Contables de la ECP, Bogotá D.C. Versión 2. Numeral 2.17 Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” establece: “para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Tabla No. 2 Clasificación y Medición de las Obligaciones Contingentes Judiciales en Contra	
Probable	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
Posible	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10%. Y menor o igual al 50%.
Remoto	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Fuente: Manual políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C. V.2

La siguiente es la calificación de la probabilidad final de pérdida de los procesos judiciales de acuerdo con la clasificación de la obligación (posible, probable y remota) tomado del informe generado del “Sistema de Información de Proceso judiciales SIPROJ reporte: “Marco Normativo Contable – Convergencia”, de manera trimestral para el año 2022, el cual se consultó como indican las imágenes:

Imagen No. 7 Modulo Contable SIPROJ WEB



Fuente: SIPROJ WEB - Módulo Contable - Reporte Marco Normativo Contable Convergencia



Fuente: SIPROJ WEB - Módulo Contable - Reporte Marco Normativo Contable Convergencia

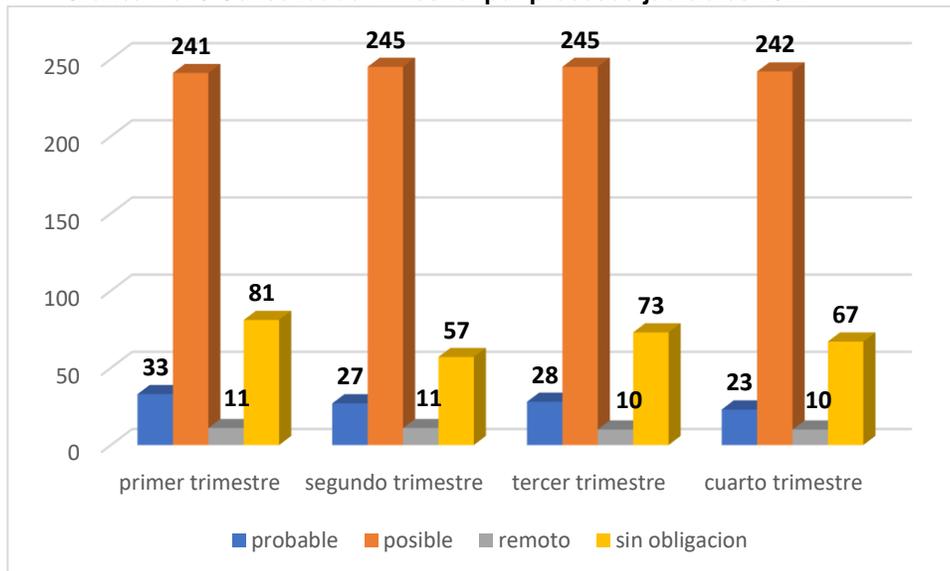
A continuación, se da a conocer el consolidado trimestral para el año 2022, por número de procesos y la respectiva clasificación de la obligación:

Tabla No. 3 Consolidado trimestral 2022 por procesos según la clasificación de la obligación

CLASIFICACION OBLIGACION	PROCESOS A CORTE PRIMER TRIMESTRE	PROCESOS A CORTE SEGUNDO TRIMESTRE	PROCESOS A CORTE TERCER TRIMESTRE	PROCESOS A CORTE CUARTO TRIMESTRE
PROBABLE	33	27	28	23
POSIBLE	241	245	245	242
REMOTO	11	11	10	10
SIN OBLIGACIÓN	81	57	73	67
TOTAL, PROCESOS	366	340	356	342

Fuente: Informe generado del “Sistema de Información de Procesos judiciales – SIPROJ” – reporte: “Marco Normativo Contable -Convergencia” valoración trimestral año 2022

Gráfica No. 3 Consolidado trimestral por procesos judiciales 2022



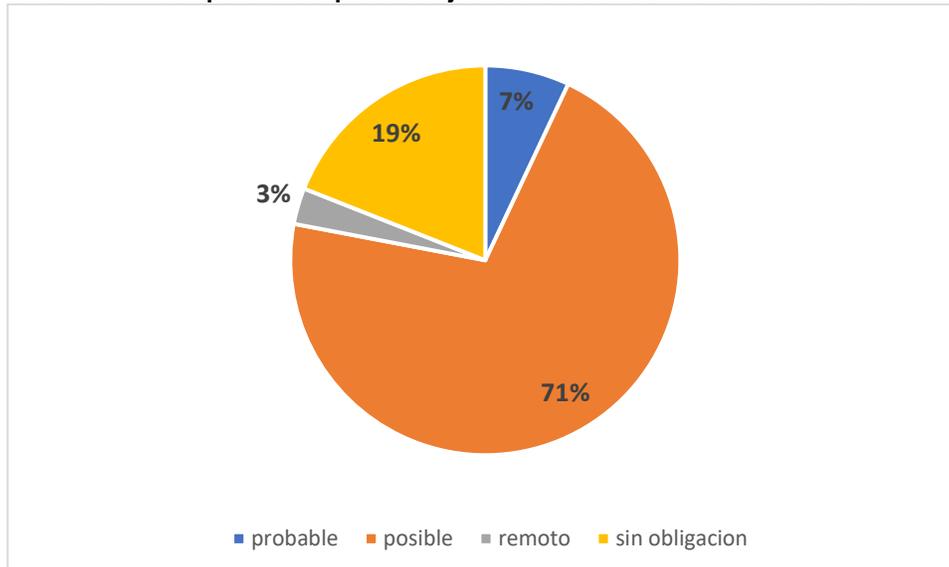
Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de Información del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

Teniendo en cuenta el consolidado por trimestres de los procesos judiciales para la

vigencia 2022 según su clasificación, se puede concluir que:

- En cuanto al número de procesos en los que la obligación fue clasificada como “probable” “posible” y “remota”, estos en promedio se mantuvieron constantes.
- Es importante resaltar que, si bien es cierto, los procesos judiciales identificados “sin obligación” no son objeto de calificación de la probabilidad y por tanto no generan un valor final contingente, los mismos se mantuvieron constantes durante todo el año a excepción del segundo trimestre que tuvo una leve disminución.
- Finalmente, a corte de 31 de diciembre de 2022 la entidad contaba con el siguiente porcentaje de clasificación de probabilidad para los procesos judiciales según el reporte del aplicativo SIPROJ.

Gráfica No. 4 Valor porcentual procesos judiciales a corte 31 de diciembre 2022



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de Información del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

De la gráfica anterior se tiene que el mayor porcentaje según la clasificación está representado por los procesos con probabilidad de pérdida posible con un 71%, seguido por un 7% de los procesos con probabilidad de pérdida probable y para los de probabilidad de pérdida remota con un 3%; por su parte, los procesos judiciales que se identifican “sin obligación” representan un 19%.

Lo anterior indica que la mayoría de los procesos judiciales que tiene la entidad se encuentran en un nivel de posible pérdida, es decir con una valoración de perdida final mayor al 10% y menor o igual al 50%.

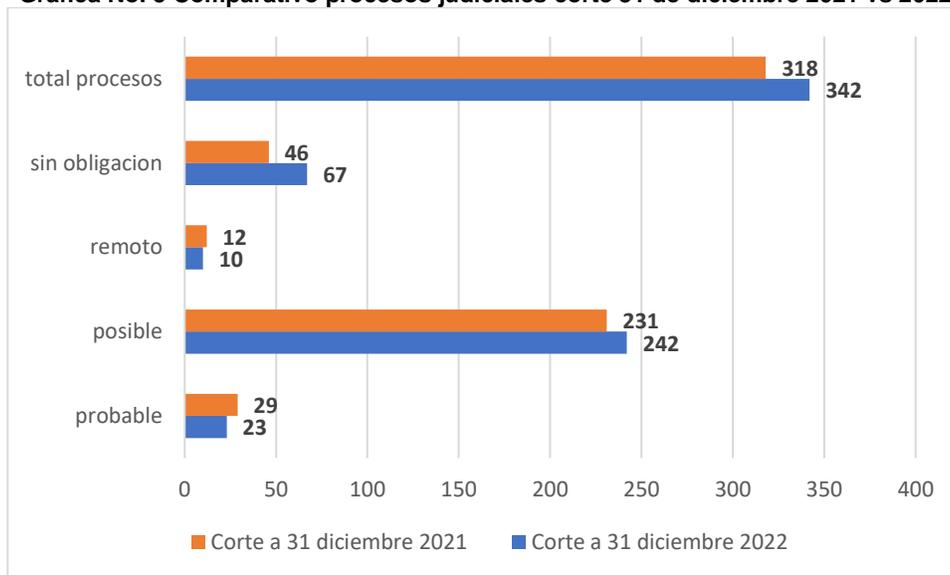
Ahora bien, realizado comparativo en cuanto a los procesos judiciales reportados en SIPROJ a corte 31 de diciembre de los años 2021 y 2022, se encuentra lo siguiente:

Tabla No. 4 Comparativo procesos según clasificación de la obligación 2021 vs 2022

CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN	PROCESOS A DICIEMBRE 31 DE 2022	PROCESOS A DICIEMBRE 31 DE 2021	AUMENTO O DISMINUCIÓN
PROBABLE	23	29	-6
POSIBLE	242	231	11
REMOTO	10	12	-2
SIN OBLIGACIÓN	67	46	21
TOTAL, PROCESOS	342	318	24

Fuente: Informe generado del “Sistema de Información de Procesos judiciales – SIPROJ” – reporte: “Marco Normativo Contable -Convergencia” años 2021 y 2022

Gráfica No. 5 Comparativo procesos judiciales corte 31 de diciembre 2021 vs 2022



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de Información del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

Al realizar el comparativo entre los años 2021 y 2022, se evidencia un aumento en la totalidad de procesos judiciales del año 2022 representada en 24 procesos como consecuencia del aumento de los procesos identificados como “*posibles*” y “*sin obligación*”, también se registra una leve disminución en cuanto a los procesos clasificados como de obligación “*probable*” y “*remota*.”

Por tanto, es importante resaltar la disminución en cuanto a los procesos clasificados como de obligación “*probable*” puesto que en su valoración de la probabilidad final de perdida esta es superior al 50%.

I) Valor final de contingente judicial - reconocimiento contable del contingente judicial

Teniendo en cuenta la calificación de la probabilidad final de los procesos judiciales de acuerdo con la clasificación de la obligación, (posible, probable y remota), se confrontó la información reflejada en el reporte del aplicativo SIPROJ contra los valores reconocidos en los estados financieros previa conciliación realizada por la Subdirección Financiera.

A continuación, se indica para cada uno de los trimestres de 2022, el resultado de la verificación realizada:

Tabla No. 5 Comparativo trimestral 2022 valor contingente judicial estados financieros vs aplicativo SIPROJ

CORTE PRIMER TRIMESTRE 2022				
CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN SIPROJ	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL ESTADOS FINANCIEROS	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL SIPROJ
2701	Litigios y demandas	Probable	\$ 1.055.338.746	\$ 1.055.338.746
9120	Litigio y solución de conflictos	Posible	\$ 124.148.593.932	\$ 124.148.593.932
TOTALES			\$ 125.203.932.678	\$ 125.203.932.678
CORTE SEGUNDO TRIMESTRE 2022				
CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN SIPROJ	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL ESTADOS FINANCIEROS	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL SIPROJ
2701	Litigios y demandas	Probable	\$ 1.149.998.846	\$ 1.149.998.846
9120	Litigio y solución de conflictos	Posible	\$ 125.645.382.122	\$ 125.645.382.122
TOTALES			\$ 126.795.380.968	\$ 126.795.380.968
CORTE TERCER TRIMESTRE 2022				
CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN SIPROJ	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL ESTADOS FINANCIEROS	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL SIPROJ
2701	Litigios y demandas	Probable	\$ 1.445.293.950	\$ 1.445.293.950
9120	Litigio y solución de conflictos	Posible	\$ 132.808.693.515	\$ 132.808.693.515
TOTALES			\$ 134.253.987.465	\$ 134.253.987.465
CORTE CUARTO TRIMESTRE 2022				
CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN SIPROJ	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL ESTADOS FINANCIEROS	VALOR CONTINGENTE JUDICIAL SIPROJ
2701	Litigios y demandas	Probable	\$ 1.365.144.722	\$ 1.365.144.722
9120	Litigio y solución de conflictos	Posible	\$ 152.539.918.060	\$ 152.539.918.060
TOTALES			\$ 153.905.062.782	\$ 153.905.062.782

Fuente. Estados Financieros 2022 y Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

Es importante resaltar que la cuenta “litigios y demandas” representa las obligaciones

originadas por concepto de procesos judiciales en los que se tenga una valoración de probabilidad alta (superior al 50%) de cumplir con el pago de procesos en contra de la Entidad.

Así mismo la cuenta “litigio y solución de conflictos” representa las obligaciones originadas por concepto de procesos judiciales en los que se tenga una valoración posible, (mayor al 10%. y menor o igual al 50%), de cumplir con el pago de procesos en contra de la Entidad.

Dicho esto, resultado de la verificación realizada es claro que el valor de la cuenta de provisiones del contingente judicial para cada uno de los cortes trimestrales de la vigencia 2022 es reflejado adecuadamente en los estados financieros; es decir, los valores reconocidos se encuentran conciliados con el reporte del aplicativo SIPROJ.

De igual manera es preciso indicar que con corte 31 de diciembre de 2022, se encuentran reconocidos en los estados financieros en la cuenta “litigios y demandas” los procesos provisionados para pago por valor de \$1.365.144.722, y procesos posibles de pago por valor de \$152.539.918.060.

De otra parte, realizando el comparativo del valor final del contingente judicial para las vigencias 2021 y 2022, se encontró lo siguiente:

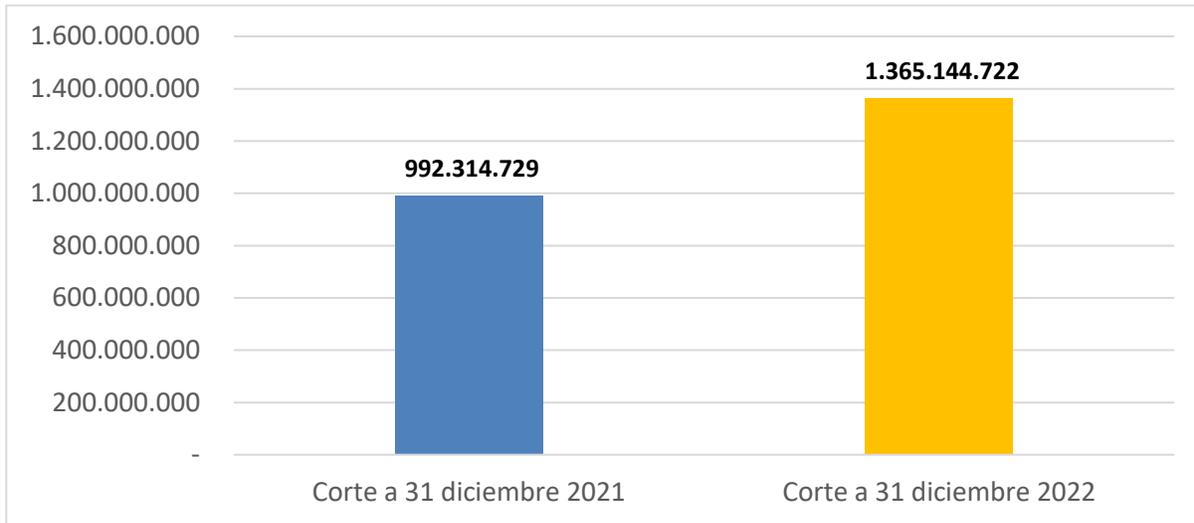
Tabla No. 6 Comparativo vigencias 2021 vs 2022 valor contingente judicial estados financieros

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN SIPROJ	CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2021 ESTADOS FINANCIEROS	CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022 ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIA
2701	Litigios y demandas	Probable	\$ 992.314.729	\$ 1.365.144.722	\$ 372.829.993
9120	Litigio y solución de conflictos	Posible	\$116.714.373.991	\$ 152.539.918.060	\$ 35.825.544.069
TOTALES			\$117.706.688.720	\$ 153.905.062.782	\$ 36.198.374.062

Fuente. Estados Financieros 2021 y 2022 y Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ WEB

En las siguientes graficas se identifican las variaciones entre las vigencias 2021 y 2022 en cuanto a la clasificación de la obligación y su valor final del contingente judicial reconocido en los estados financieros.

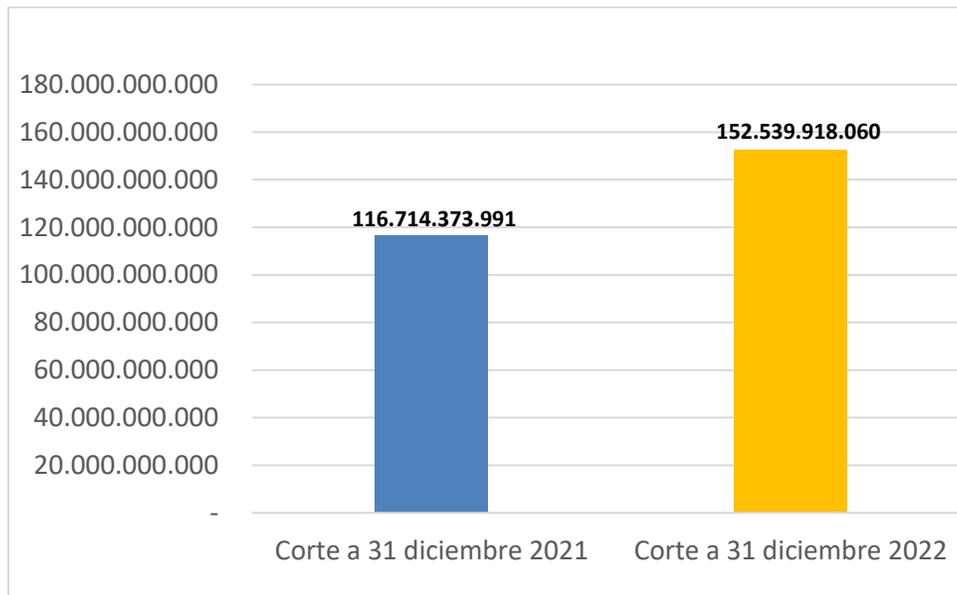
Gráfica No. 6 Comparativo provisión contingente judicial clasificación probable 2021 vs 2022



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de Información Estados Financieros 2021 y 2022

De igual manera teniendo en cuenta esta información, se observa que a diciembre 31 de 2022 se presentaron cambios significativos en las estimaciones y valores de los procesos con clasificación probable que generaron un aumento de \$372.829.993 equivalente al 37,57%, pasando de \$992.314.729 en el 2021 a \$1.365.144.722 en el 2022 para la cuenta “litigios y demandas”.

Gráfica No. 7 Comparativo provisión contingente judicial clasificación posible 2021 vs 2022



Fuente: Oficina Asesora de Control Interno a partir de Información Estados Financieros 2021 y 2022

De igual manera se identifica un aumento para la cuenta “litigio y solución de conflictos”

de \$35.825.544.069 equivalente al 30,70%, al pasar de \$116.714.373.991 en el 2021 a \$152.539.918.060 en el 2022, para los procesos con clasificación posible.

Lo anterior indica un aumento significativo del 37% al cierre de la vigencia 2022 en cuanto a las obligaciones originadas por concepto de procesos judiciales que tienen valoración de probabilidad alta (superior al 50%) y que generan pagos por procesos desfavorables en contra de la Entidad.

De igual manera para las obligaciones originadas por concepto de procesos judiciales con una valoración posible, (mayor al 10% y menor o igual al 50%), aumentaron en un 30%, las cuales podrían generar erogaciones desfavorables en contra de la Entidad.

De otra parte en cuanto a las obligaciones clasificadas como remotas para las cuales la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%, la Circular Externa No 016 de 2018 emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital indica en su Numeral 5.3 que *“Las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, clasificadas como una obligación remota, se revelan en notas a los estados financieros y no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes”*.

Por tanto, verificadas las revelaciones y notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 publicadas en la página web de la entidad, se evidenció en la nota *“No. 26 cuentas de Orden”* numeral 26.2 su respectiva revelación dando cumplimiento a dicha circular e indicando lo siguiente:

“Verificado el reporte con corte al 31 de diciembre 2022 para conciliación de procesos judiciales Reporte Contable Convergencia, en la clasificación de la obligación como REMOTAS, el reporte SIPROJ refleja un total de 10 procesos, de conformidad con la Circular Externa No, 016 de 2018, Literal 5.3; respecto de la obligación remota esta se presenta cuando la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula; luego estos procesos no se registran contablemente, pero se revelan en Notas a los Estados Financieros.”

m) Seguimiento compromisos SIPROJ

El 28 de marzo de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Control Interno fue participe de una mesa de trabajo realizada entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Jurídica -SIPROJ, en donde se realizó revisión de compromisos establecidos sobre recomendaciones realizadas a la entidad a través del INFORME REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL - CORTE 22/02/2023. Los resultados de dicha reunión se muestran a continuación:

- *Actualizar el estado procesal de los procesos en contra de alto impacto resaltados en el punto 2.1 del diagnóstico que corresponden a los ID 659515, 586123 Y 577621.*

Se evidenció la actualización de los procesos mencionados por la Secretaría Jurídica, como se muestra a continuación:

Proceso No. 659515

		
No. Proceso	: 2019-00286	
ID	: 659515	
Proceso	: en Contra - Activo	
Tipo Proceso	: CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	
Despachos Competentes	: Inicial: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B - Actual: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B	
Fechas	: Inicio: 2020-08-12 Ultimo Estado: 2023-03-17	
Instancia	: 1	
Asunto	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD NO 206 DE FECHA 24 05 2018, Y COMO CONSECUENCIA SOLICITA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO SDHT-LP-002-2018	
Fecha de los hechos	: 2018-05-24	
Diagrama de Procesos	: 	
		

Proceso No. 586123

		
No. Proceso	: 2017-00159	
ID	: 586123	
Proceso	: en Contra - Activo	
Tipo Proceso	: CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	
Despachos Competentes	: Inicial: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	
Fechas	: Inicio: 2018-02-23 Ultimo Estado: 2023-03-07	
Instancia	: 1	
Asunto	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N 548 DE FECHA 15 03 2016, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT POR LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2012 Y 2013	
Fecha de los hechos	: 2016-03-15	
Diagrama de Procesos	: 	
		

Proceso No. 577621

		
No. Proceso	: 2018-00546	
ID	: 577621	
Proceso	: en Contra - Activo	
Tipo Proceso	: CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	
Despachos Competentes	: Inicial: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B - Actual: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION B	
Fechas	: Inicio: 2018-06-27 Ultimo Estado: 2023-03-07	
Instancia	: 1	
Asunto	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA DE LAS CLAUSULAS EXORBITANTES NÚMEROS DÉCIMA Y TERCERA Y SE DECLARE QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT INCUMPLIO EL CONTRATO DE CONSULTORIA N 536 DE 2016, POR IMPEDIR QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE GESTIÓN QUE ERA DE LA ORBITA DEL CONSULTOR Y POR LAS CUALES NO SE EJECUTO EL CONTRATO	
Fecha de los hechos	: 2017-01-06	
Diagrama de Procesos	: 	
		

- Actualizar el estado del proceso identificado con el ID 50289 y demás procesos que no tienen actualización reciente.

Se evidenció la actualización del proceso mencionado por la Secretaría Jurídica, como

se muestra a continuación:



 **Comentarios**

No. Proceso : 2003-01467
ID : 50289
Proceso : en Contra - Activo
Tipo Proceso : CONSTITUCIONAL - REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA - Actual: JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA
Fechas : Inicio: 2003-07-30 Ultimo Estado: 2023-04-11
Instancia : 1
Asunto : EL DAPD MEDIANTE LA RESOLUCION 008 DE 1989 APROBO EL PROYECTO GENERAL DE LA URBANIZACION GAVIOTAS Y LUEGO DE LA CONSTRUCCION DE LAS CASAS DESPUES DE 8 AÑOS SE ESTAN AVERIANDO POR INESTABILIDAD DEL TERRENO
 25000231500020030146701
Fecha de los hechos :
Diagrama de Procesos : 

- Registrar la cuantía en los procesos señalados en el punto 3.3.4 de la presente acta.

Se evidenció la actualización de la cuantía de los procesos 448036 y 723601:



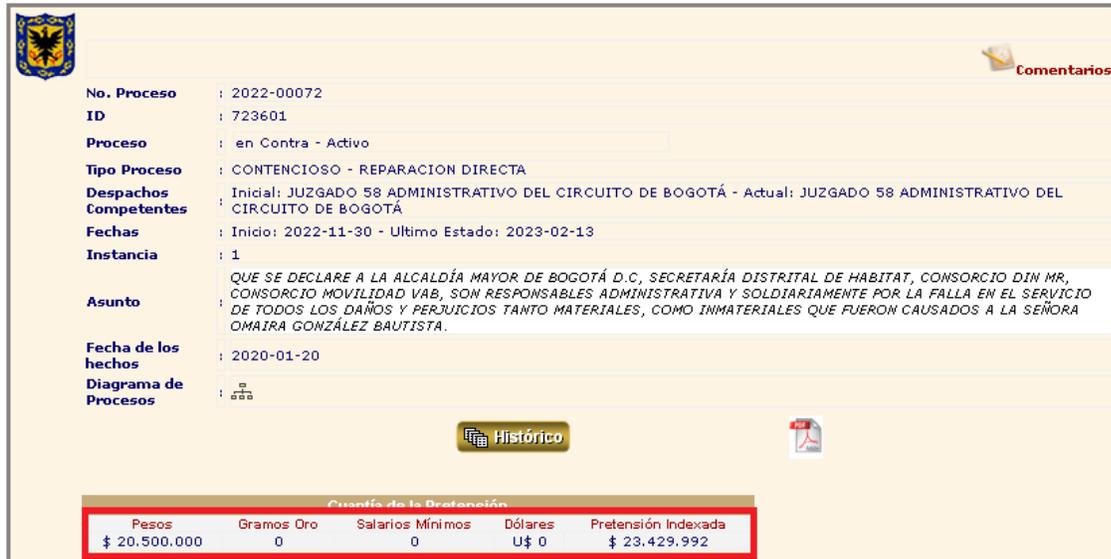
 **Comentarios**

No. Proceso : 2013-02058
ID : 448036
Proceso : en Contra - Activo
Tipo Proceso : CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Despachos Competentes : Inicial: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION A - Actual: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCION A
Fechas : Inicio: 2013-09-16 - Ultimo Estado: 2023-04-11
Instancia : 1
Asunto : LA SEÑORA MARIA CONSUELO MORALES CABALLERO SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCION 147 DEL 8 DE JUNIO DE 2008 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, POR MEDIO DE LA CUAL SE IDENTIFICAN PREDIOS DE DESARROLLO PRIORITARIO, DE INTERES SOCIAL, EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTRICTA Y CONCRETAMENTE SE REFIRIERON AL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 055-009533908. NULIDAD DE LA RESOLUCION 1015 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ENAJENACION DEL INMUEBLE MENCIONADO. NULIDAD DE LA RESOLUCION 063 DEL 11 DE MAYO DE 2012 EXPEDIDA POR METROVIVIENDA POR LA CUAL SE DETERMINA ADQUISICION DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA. NULIDAD DE LA RESOLUCION 150 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2012 EXPEDIDA POR METROVIVIENDA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EXPROPIACION ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN. NULIDAD DE LA RESOLUCION 012 DEL 31 DE ENERO DE 2013 EXPEDIDA POR METROVIVIENDA MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO EL RECURSO DE REPOSICION INSTAURADO CONTRA LA RESOLUCION 150 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2012. EN CONSECUENCIA SE ORDENE AL DISTRITO CAPITAL, METROVIVIENDA DEVOLVER EL DERECHO DE PROPIEDAD CANCELANDO LAS ANOTACIONES REGISTRADAS EN LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE INDEMNICE, SE PAGUEN, LIQUIDEN LOS INTERESE MORATORIOS Y COMERCIALES TODO CON SU DEBIDA INDEXACION.
 POSTERIORMENTE, COMO CONSECUENCIA DE LA INADMISION DE LA DEMANDA, LA PARTE ACTORA PROCEDIO A REFORMARLA EXCLUYENDO EN LA MISMA LA PRETENSION RELACIONADA CON LA INDEMNIZACION POR LA SUMA DE 1.200.000.
Fecha de los hechos : 2013-01-31
Diagrama de Procesos : 

✓ Notificado en Secretaría General

 **Historico**


Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
₡ 1.200.000.000	0	0	U\$ 0	₡ 2.139.041.680



Comentarios

No. Proceso : 2022-00072
ID : 723601
Proceso : en Contra - Activo
Tipo Proceso : CONTENCIOSO - REPARACION DIRECTA
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Fechas : Inicio: 2022-11-30 - Ultimo Estado: 2023-02-13
Instancia : 1
Asunto : QUE SE DECLARE A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT, CONSORCIO DIN MR, CONSORCIO MOVILIDAD VAB, SON RESPONSABLES ADMINISTRATIVA Y SOLDIARIAMENTE POR LA FALLA EN EL SERVICIO DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS TANTO MATERIALES, COMO INMATERIALES QUE FUERON CAUSADOS A LA SEÑORA OMAIRA GONZÁLEZ BAUTISTA.
Fecha de los hechos : 2020-01-20
Diagrama de Procesos : 

Historico

Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 20.500.000	0	0	U\$ 0	\$ 23.429.992

Sobre los procesos 571305, 651512, 696308 y 697141 se indicó en la reunión que los procesos son de “reparación de los perjuicios causados a un grupo”, este tipo de procesos no tiene inicialmente pretensiones pecuniarias, si no que buscan que el estado actúe o deje de actuar en una actividad que afecta a la comunidad.

Desde Secretaría Jurídica se acepta el argumento y se estable que la Secretaría Distrital del Hábitat cumplió con este punto.

- Verificar los procesos con ID 50289, 503985 y 712078 cuya representación recae en la Secretaría Jurídica Distrital y no deben tener apoderado registrado por parte de la Secretaría de Hábitat.

Se observó la verificación de los procesos por parte de la entidad y se realizaron los correctivos.

Proceso 50289:

ID	ENTIDAD	ACTOR	AÑO	INST-UBIC	DESPACHO	TIPO DE PROCESO	APODERADO
50289	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	52067556 TORRES CORREA BETTY (1)	2003	1 - Juzgado 2 administra (- folios)	JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DIEGO ORLANDO LARA ZARATE
50289	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMA	52067556 TORRES CORREA BETTY (1)	2003	1 - (- folios)	JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	OMAR TRUJILLO VASQUEZ
50289	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	52067556 TORRES CORREA BETTY (1)	2003	1 - ARCHIVO (- folios)	JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	DANIELA AVILA TORRES
50289	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	52067556 TORRES CORREA BETTY (1)	2003	1 - (- folios)	JUZGADO 2 - ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	WILLIAM FERNANDO VELOZA CUERVO

Proceso 503985:

ID	ENTIDAD	ACTOR	AÑO	INST-UBIC	DESPACHO	TIPO DE PROCESO	APODERADO
503985	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1015411713 ESTUPIÑAN ACOSTA LUISA COLOMBIA (1)	2015	1 - 713 (- folios)	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTÁ	ACCIÓN DE TUTELA	YEZID FERNANDO ALVARADO RINCON

Proceso 712078:

ID	ENTIDAD	ACTOR	AÑO	INST-UBIC	DESPACHO	TIPO DE PROCESO	APODERADO
712078	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	000000 ROZO ROZO PLINIO (1)	2022	1 - (- folios)	JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INTERESES COLECTIVOS	MAGDA BOLENA ROJAS BALLESTEROS
712078	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	000000 ROZO ROZO PLINIO (1)	2022	1 - (- folios)	JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE INTERESES COLECTIVOS	EDWIN MIRANDA HERNANDEZ

- Actualizar el estado del acta del Comité de Conciliación con ID 75561.

Se evidenció la actualización del estado del Acta en mención:

18.	11	77099	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-05-27	2022-05-27	Terminada
19.	10	76539	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-05-17	2022-05-18	Terminada
20.	09	75561	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-04-29	2022-05-02	Terminada
21.	08	75340	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-04-22	2022-04-26	Terminada
22.	7	74661	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	2022-03-30	2022-03-31	Terminada

- Verificar dos fichas de acción de repetición del año 2011 que no tienen fecha del comité al cual fueron presentadas.

En la reunión se evidenció que las fichas en mención se encontraban duplicadas; desde la Secretaría Jurídica se logró eliminar la duplicidad y establecer la fecha del comité, por lo tanto, se subsana la situación.

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado:

Demandante (Nombre o Cedula):

Fechas: Desde: Hasta:

Fichas Técnicas de Acción de Repetición encontradas

	Id Ficha	Nro. Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro
1.	123686	15	Terminado	2016-03222	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha JOSE ALEJANDRO GARCIA GARCIA	2022-12-14	2022-12-07
2.	109125	13	Terminado	2003-01590	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha ANA MARIA LOPEZ CAMPOS	2022-04-22	2022-04-19
3.	102206	12	Terminado	2012-00070	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha SANDRA MEJIA ARIAS	2021-11-30	2021-11-24
4.	100144	11	Terminado	2005-00195	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha ANA MARIA LOPEZ CAMPOS	2021-10-25	2021-10-15
5.	16734	3	Terminado	2010-00192	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Ver Ficha CAROLINA MANRIQUE CARDONA	2011-05-20	2011-05-16

- Verificar el proceso identificado con el ID 704086 que aparece sin revisar en el seguimiento a la última calificación del contingente judicial.

La entidad acepta que el proceso se encontraba sin calificar al interior de sistema SIPORJ, sin embargo se evidenció la subsanación de dicha situación, calificando el proceso dentro del primer contingente de la vigencia 2023; esto fue evidenciado durante la reunión y a través de correos electrónicos por parte de la contratista Daniela Ávila Torres de la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

7. FORTALEZAS

- ✓ Se evidenció que la secretaria Distrital del Hábitat cuenta con un alto nivel de éxito en la gestión de los procesos judiciales, toda vez que 95,66% corresponde a fallos a favor de la entidad.
- ✓ Se observó una alta gestión en procesos de acciones de tutela, donde se dio trámite y terminación a 427 procesos durante la vigencia, quedando cerrados el 90,7%.
- ✓ La Subsecretaría Jurídica de la entidad realizó la defensa judicial de la Secretaría Distrital del Hábitat de forma óptima, reflejada en la gestión de los procesos de la vigencia 2022.
- ✓ Se evidenció que la entidad tiene actualizada la relación de los procesos por abogado registrados en el sistema SIPROJ WEB, donde se identificó que todos los usuarios de los litigantes se encuentran activos y todos los casos se encuentran asignados.
- ✓ Se observó que el comité de conciliación de la Secretaría Distrital del Hábitat sesiona por lo menos dos veces al mes, estableciéndose una regularidad que permite realizar la defensa jurídica de la entidad de forma continua.
- ✓ Por las validaciones y análisis efectuados, lo reflejado en las conciliaciones realizadas por la Subdirección Financiera y la verificación realizada a las cuentas contables del “Estado de Situación financiera” al corte para cada trimestre, se evidenció que los registros contables correspondientes están acordes con lo regulado en materia contable para las obligaciones de contingentes judiciales.
- ✓ El proceso de Gestión Financiera realiza trimestralmente la conciliación de los procesos judiciales con la dependencia jurídica.
- ✓ Se dio cumplimiento a la Circular Externa No. 016 de 2018, Literal 5.3, en cuanto a la revelación de las obligaciones clasificadas como “remotas” en las revelaciones (notas) a los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

En mesa de trabajo realizada el 20 de octubre de 2023 entre la Oficina de Control Interno y la Subsecretaría Jurídica, se revisaron las objeciones respecto de los resultados del informe comunicados mediante radicado No. 3-2023-5854, aceptando los argumentos, retirando las observaciones y documentando las recomendaciones que se contienen en el capítulo 11.

9. ALERTAS Y RIESGOS

No se evidenciaron alertas o riesgos en el ejercicio de evaluación.

10. CONCLUSIONES

La entidad cumple con la normatividad establecida para la actividad litigiosa y defensa jurídica de la entidad, sin embargo, es necesario tener en cuenta:

- Los términos para la remisión semestral del Informe de Gestión Judicial ante la Secretaría jurídica Distrital.
- Los términos para la calificación de procesos al interior del SIPROJ WEB.
- Los términos establecidos en la normatividad para la presentación de fichas del comité de conciliación.
- Incluir en las actas del comité de conciliación los anexos que se establecen en la normatividad.

11. RECOMENDACIONES

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Continuar con el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes de que trata la Circular Externa No 016 de 2018.	Subdirección Financiera
2.	Mantener la actualización de los registros respecto de los litigios y demandas en contra de la entidad, considerando los cambios que se generan en la valoración trimestral en el aplicativo SIPROJ, con el objetivo de reconocer de manera adecuada el valor del contingente judicial en los estados financieros.	Subdirección Financiera
3.	Revisar periódicamente los cambios que puedan presentarse con respecto a la actualización o modificación de la normatividad, para el tema del procedimiento del registro de las Obligaciones Contingentes y embargos judiciales, en especial lo indicado en el Manual de Políticas Contables Transversales aplicable a las Entidades del Gobierno Distrital en su tercera Versión.	Subdirección Financiera
4.	Remitir oficialmente mediante radicado SIGA a la Secretaría Jurídica Distrital el Informe semestral de Gestión Judicial SIPROJ WEB dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año y asegurar que la Oficina de Control Interno reciba copia del mismo.	Subsecretaría Jurídica

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
5.	Fortalecer la supervisión y control de los abogados que fungen como apoderados de la Entidad en los procesos judiciales para que se cursen las actualizaciones a más tardar dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la actuación procesal, así como calificar los procesos judiciales cuatro veces al año y, en caso de que no se surtan actuaciones procesales, revisar cada tres meses cada proceso, asegurando la trazabilidad correspondiente.	Subsecretaría Jurídica
6.	Asegurar que en el archivo de gestión de la Subsecretaría Jurídica se incorpore la totalidad de los registros asociados a cada sesión del Comité en los que se incluya el registro de asistencia presencial o virtual y el material presentado por cada abogado apoderado responsable de las fichas técnicas de cada proceso judicial.	Subsecretaría Jurídica

Fuente: Elaboración propia equipo auditor

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
 Jefe Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno
 Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina Asesora de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – jefe Oficina Asesora de Control interno
 Fecha de elaboración: Ajustado. Octubre de 2023